

PERSONAS NATURALES

Primer paso.

El interesado debe realizar el depósito bancario a la **cuenta fiscal:**

No. 1000041958478 del Banco Unión.

Perteneciente a la **POLICÍA BOLIVIANA – BOMBEROS**, con el monto determinado en el Anexo N° 1 del Reglamento SIPPCL.

Segundo paso.

El interesado debe ingresar a la página web de la Dirección Nacional de Bomberos: <http://bomberos.sippci.policia.bo/sippci/> y llenar el formulario de registro de personas naturales (declaración jurada), una vez finalizado le generará un archivo en PDF para su impresión.

Tercer paso.

El interesado debe dirigirse a la Dirección Departamental de Bomberos de su jurisdicción y entregar la siguiente documentación:

1. Solicitud de registro de profesionales dirigida al Director Nacional de Bomberos original. (Anexo No.1).
2. Formulario de registro de la página web impreso (original) en PDF.
3. Fotocopia a color de Cédula de Identidad.
4. Fotocopia a color del Certificado del Número de Identificación Tributaria (NIT), emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales.
5. Copia legalizada del título en provisión nacional que acredite su formación en ingeniería u otras afines con la especialidad en el rubro Prevención y Protección Contra Incendios.
6. Boleta de depósito bancario (voucher) a la cuenta fiscal de la Dirección Nacional de Bomberos de la Policía Boliviana (original).
7. Dos fotografías en físico y digital con fondo rojo traje formal sin lentes de 2,5 cm de ancho x 3 cm de largo.

8. Toda la documentación mencionada debe estar foliado y en el orden establecido, contenido en un folder rojo con caratula y fastener en medio físico y digital en formato PDF.

Nota: La legalidad de la documentación presentada que antecede será contrastada con el Original y será de absoluta responsabilidad del interesado.